

Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 24, que nombra al señor S. Salvador Ortiz, Gobernador del Banco Central, Representante de la República en la reunión preparatoria que celebrará en Ginebra el Comité Ad-Hoc del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio

(G. O. No. 7724, del 30 de julio de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 24

VISTO el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, aprobado por la Resolución No. 2372, del Congreso Nacional, de fecha 29 de abril de 1950;

Ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, incisos 3º y 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor S. Salvador Ortiz, Gobernador del Banco Central, quedá designado representante de la República en la reunión preparatoria que celebrará el 26 de julio del año en curso, en Ginebra, Suiza, el Comité Ad Hoc del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.